



Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRESE A PROFESIONAL QUE INDICA, EN SUBROGANCIA.

TREHUACO, 31 ENE 2025

DECRETO ALCALDICO N° 0124

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 048 del 16/01/2025; que nombra como Personal a Contrata Plazo Fijo a Doña Victoria Avendaño Escare; Jefe Finanzas del DESAMU de Trehuaco; Decreto Alcaldicio N° 034 del 15/01/2025, que nombra como Personal a Contrata Plazo Fijo a Doña Carolina Parra Silva, Jefa Personal DESAMU. de Trehuaco y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria", modificada por la Ley N° 19.607, y sus modificaciones posteriores, y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **NOMBRESE** a la Profesional **DOÑA CAROLINA PARRA SILVA** RUT. N° 13.578.425-7; Jefa Personal DESAMU. de Trehuaco, como **Subrogante Jefe Finanzas del DESAMU.** de Trehuaco, a contar del **16 de Enero 2025**, en ausencia del Titular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.-



JMS/LCR/FAV/VAE/mmb.-

Distribución

- Profesional - Archivo Carpeta Profesional - Sra. Carolina Parra Silva - Archivo Finanzas Salud - Oficina de Transparencia - Archivo Decretos Alcaldicios – Jefe Personal.

